

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- **019179** -DETOL/UPRES-JEFAD 29.25

Ibagué, **09 FEB 2023**

Señor coronel
CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA
 Comandante Policía Metropolitana De Ibagué
 Ibagué

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra N° 100439

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/01/2023	Hasta	31/01/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante orden de compra N°100439 suscrito por la policía metropolitana de Ibagué con numero de NIT 900486439 y la empresa BPM CONSULTING con número de NIT 900011395 se establece como supervisor desde el 25/11/2022 a la señora Subintendente MONICA ALEXANDRA DUARTE PARA Jefe Establecimiento Sanidad Ibagué.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1
 1. Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido del 25/11/2022 al 31/12/2022 presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023-009695-DETOL supervisión de la orden de compra N° 100439.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA N° 100439
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	prestación de los servicios de centro de contacto para la asignación, cancelación y reasignación de citas médicas, odontológicas y demás servicios que ofrece la Unidad

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
		Prestadora De Salud Tolima e información general para los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional Adscritos A La UPRES Tolima.
Contratista	BPM CONSULTING	
Representante legal	NORBERTO DUARTE MONSALVE	
Valor inicial del contrato u orden de compra	(\$83.912.567,38)	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	Ochenta y tres millones novecientos doce mil quinientos sesenta y siete pesos con treinta y ocho centavos M/CTE (\$83.912.567,38)	
Plazo de ejecución inicial	30/04/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/11/2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante llamada telefónica con la entidad se recalca la importancia de la radicación de la facturación y el cumplimiento con lo establecido en el contrato.
- Mediante correo electrónico del 24/01/2023 envié comunicado oficial N° 87-7-20140-22 referente a información para radicación de cuentas médicas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLI O	OBSER- VACIONE S
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
disponer de una línea telefónica para el acceso de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional de la unidad prestadora de salud Tolima	SI	N/A
informar al supervisor del contrato una vez se encuentre ejecutado en un cincuenta (50%) por ciento y ochenta (80%) por ciento respectivamente.	SI	N/A
prestar el servicio de Call Center en forma continua y permanente a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional – Unidad Prestadora	SI	N/A

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
de salud Tolima, bajo los principios de eficacia, universalidad, calidad y solidaridad.		
prestar el suministro de acuerdo a las necesidades del usuario una vez que cumplan con las características establecidas en el contrato.	SI	N/A
brindar orientación e información a los usuarios sobre los diferentes servicios que este requiera, orientándolos con las líneas telefónicas o responsable del establecimiento de sanidad primario de Ibagué	SI	N/A
el contratista debe contar con los medios de sistematización adecuada que permita el control y seguimiento del personal de usuarios que hacen uso del servicio que sirva de base para retroalimentar dicha información con la UPRES Tolima, se debe indicar la periodicidad y en caso de evidenciar usuarios con solicitudes frecuentes dentro de la ejecución del contrato, informar a la UPRES Tolima con el fin de hacer la respectiva verificación	SI	N/A
deber contar con un software que permita identificar las horas de mayor afluencia y congestión de llamadas, así como los servicios mayormente demandados e informar mensualmente al superviso.	SI	N/A
disponer de 4 operadores y un coordinador que realice el apoyo en la contestación de llamadas y orientación de usuarios	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La entidad no facturo servicios prestados durante el mes de enero toda vez, que allegan comunicado donde informan el aumento por SMMLV el cual es del 16% y el aumento por IPC es del 13.12%, con respecto a estos aumentos las Entidades Compradoras deben realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes.

La Orden de Compra No. 100439 comprende parte de su ejecución en 2023, por lo que la facturación que se genere durante dicha vigencia tendrá los incrementos mencionados sobre los precios 2.022 (lo cual rige a partir de enero de 2.023).

• Los Servicios BPO que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, deben ajustarse con el incremento del Índice de Precios al Consumidor.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (37) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACION DE PAGOS:

04.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$83.912.567.38	100%
Valor total de las entregas	\$ 16.782.513,48	20%
Valor total facturado	\$16.782.513,48	20%
Valor facturado pendiente de pago	\$0.00	0%
Valor pagado	\$16.782.513,48	20%
Valor pendiente de entrega	\$ 67.130.053,93	80%

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 ENTRADA DE BIENES: N/A

4. RECOMENDACIONES:

Se recuerda a la entidad facturar dentro de los tiempos estipulados.

5. CONCLUSIONES:

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Subintendente. MONICA ALEXANDRA DUARTE PARRA
 Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Tolima
 Supervisor Contrato No 100439
 Correo: monica.duarte6195@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3202457465